Ordenanza marzo 1806.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Num.to de 6. de Enero } En la villa de Tedia

is de Enero de mil ochocientos siete, hallan-
dose Justicia, y congreso en las Salas Ca-
nitulares los Sores concejo, Justicia, y Reg.to
ronos Diputados, y Sindico Personero
haviendo sido citados con el Alguacil en
y esprision del efecto, a toque de campana
como se ha de costumbre en estos dias: Al ave
el Sor Alcalde mayor de este pueblo se hallo los
Sores D.n Ban.to Munoz. D.n Aparicio Palao. D.n Rafa
el Palao, D.n Pedro Larraga Regidores por el estado noble
Martin Aroxin Palao, Pedro Moir Moreno Ban.to
Aroxin Marz que lo son por el estado Gen.l con Juan
Garnia Gonzalez: Juan Munoz D.n Pedro Sor.l Alarios
D.n Juan Ignacio Oxuno, D.n Juan Cayetano Ba-
ñez Diputados, y D.n Pedro Jose Lorano Sindico
personero asistiar y conferir todos pertenecien-
tes a ambas Magestades Dios y utilidades de esta
Republica y hacer nombram.tos de Comisarios y
demas oficios de Republica que se hicieron en
la forma sig.te

La Villa de una conformidad nombro por Comisa-
rios p.a las fiestividades del Corpus y Candelaria
a los S.S. D.n Rafael Palao y Pedro Martinez —
Para la de S.n Roque y S.n Sebastian a los S.S.
D.n Aparicio Palao y Juan Garnia —
Para la del S.or S.n Marcos a los S.S. D.n Ban